



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

8563651

RESOLUCION EXENTA N° 175/2010.

MAT.: Dispone Realización de Trabajo Extraordinario para funcionarios que Indica./

Puerto Williams, mayo 03 de 2010

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Art. N° 116 de la Constitución Política de la República de Chile;
2. La Resolución Exenta N° 55, del 31.01.92, de la Contraloría General de la República;
3. Párrafo 2, Artículo 66, del D.F.L. N° 29, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemizado de la Ley N° 18.834, "Estatuto Administrativo";
4. La Circular N° 20, de fecha 02.05.95., del Sr. Subsecretario del Interior, que imparte instrucciones sobre realización y cancelación de horas extraordinarias;
5. La Ley N° 20.407 de fecha 03/12/09, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010; y,
6. Las necesidades del servicio.

RESUELVO:

1. **DISPONESE** trabajo extraordinario para **DOÑA JEANNETTE MARIA ALVARADO SERON, Administrativo Grado 15 E.U.R.**, a Contrata, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial Antártica Chilena, para el día **lunes 03 de mayo del año en curso**, con el fin de actuar como secretaria en reunión de del Consejo de la Sociedad Civil y efectuar adquisiciones a través del portal de ChileCompras, esto último en su calidad de Encargada de Adquisiciones subrogante.
2. EL pago de las horas efectivamente realizadas será ordenada mensualmente mediante dictación de Resolución Exenta, previa comprobación de los respectivos registros de asistencia.
3. El gasto que demande estos trabajos extraordinarios deberá cargarse al ITEM 05.02.01.21.03.002, Horas Extraordinarias, del Presupuesto vigente de la Gobernación Provincial Antártica Chilena, correspondiente al año 2010.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

IVONNE FERNANDEZ RYKS
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA ANTARTICA CHILENA

ISFR/jmas.

DISTRIBUCION :

- ✓ Depto. Administración y Finanzas;
 - ✓ Hoja de Vida Funcionaria;
 - ✓ Archivo (2)./
- Id.